



PROTOCOLO DE DENUNCIAS

Escuela
San Alberto
Purén

El caso de una situación que presuma maltrato o vulneración de derechos.

1. En primer lugar, toda denuncia debe ser dirigida a la Dirección del establecimiento, la cual tomará debida nota y deberá informar por escrito al denunciante del inicio del protocolo de investigación.
2. Una vez realizada la investigación que deviene de lo indicado en el protocolo correspondiente, éste se cierra con un informe concluyente. Las conclusiones de la investigación son informadas en entrevista personal al denunciante.
3. En cualquier momento del proceso o al final del mismo, si el denunciante lo considera, puede realizar la denuncia del caso a la Superintendencia de Educación. Este procedimiento se puede hacer virtualmente en www.supereduc.cl o bien en la Dirección regional de la Superintendencia de Educación, región de la Araucanía, ubicada en San Martín # 895 Temuco.
4. Es importante consignar que, el plazo para realizar una denuncia en la Superintendencia expira a los seis meses de ocurridos los hechos que motivan la denuncia.